

PRIMER
plano



El nuevo
ESTADO de CUENTA
UNIVERSAL
de tarjeta de crédito

¿Qué es y para qué?

Si tienes una tarjeta de crédito seguramente sabes que el estado de cuenta que recibes periódicamente es el documento emitido por la entidad financiera que te otorga el crédito, el cual debe contener los requisitos legales que prevén las normas en materia de transparencia. Su propósito es informarte sobre el uso que le das a tu tarjeta y la obligación de pago contraída, el cual puedes recibirlo de forma física o por medios electrónicos, de acuerdo a tu preferencia.

Los puntos clave del estado de cuenta son:

✔ **Detalle de movimientos:** Te muestra todas las transacciones que realizaste durante el ciclo de facturación tanto cargos y compras como pagos, abonos y bonificaciones.

✔ **Monto total a pagar:** Incluye el saldo pendiente de las compras realizadas y cualquier interés o cargos adicionales.

✔ **Línea de crédito disponible:** Te indica el monto disponible en tu línea de crédito.

✔ **Fecha de corte:** El estado de cuenta tiene una fecha de corte específica.

✔ **Fecha de pago:** Se especifica la fecha límite para realizar el pago y evitar la morosidad.



Actualmente, los estados de cuenta proporcionan información sobre el Costo Anual Total (CAT), el pago mínimo requerido y otros detalles relevantes, pero los formatos utilizados por las entidades financieras no son iguales y en ocasiones ni siquiera parecidos; pese a que hay similitudes en los elementos clave y la presentación en general, pero existen diferencias tales como el diseño gráfico y la ubicación específica de cierta información o detalles.

Incluso, algunos pudieran reflejar información poco detallada o no contener lo que tú deberías saber sobre tú crédito.

No te preocupes, a partir del mes de octubre de este año, por disposición oficial, Todas las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas (Sofom, E.R.) que emiten tarjetas de crédito, deberán entregar a los usuarios de este producto el estado

de cuenta en un formato universal, como se le conocerá a partir de ese mes. Esto con la finalidad de que puedas comprender de una forma más sencilla y clara el uso que le das a tu tarjeta y te sea más fácil compararla con otra.

Cabe señalar que algunas instituciones podrán emitir el nuevo estado de cuenta universal antes de la fecha límite señalada.

Esta nueva disposición tiene su antecedente desde el pasado 29 de diciembre de 2022, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dio a conocer a las Instituciones de Crédito y Sofom, E.R. el nuevo formato de estado de cuenta universal de tarjeta de crédito para personas físicas, así como su guía de llenado.

Este formato universal deberá contener todos los aspectos de tu tarjeta de forma completa, detallada y ordenada; y entre los más importantes están: la información sobre el pago requerido, el periodo, la fecha de corte y la fecha límite de pago, así como el pago para no generar intereses.

Asimismo, debe mostrarte estimaciones de cuánto pagarías en total de intereses por tu crédito y el tiempo que tardarías en liquidar tu adeudo si lo haces pagando solo el mínimo, o dos veces y hasta cinco veces el mínimo, a modo de invitarte a tomar mejores decisiones de pago que se traduzcan en ahorros significativos para tu bolsillo y evites endeudarte en exceso.

También deberá aparecer un resumen de cargos y abonos del periodo, los montos de intereses y comisiones tanto del periodo, como el acumulado que pagaste en los últimos meses, considerando la comisión por anualidad o por administración, para ayudarte a entender los costos de tu crédito.

El nuevo formato también obliga a emitir información precisa sobre el Costo Anual Total (CAT) y la Tasa de Interés Anual Ordinaria (fija o variable); el nivel de uso de la tarjeta de crédito, los saldos (incluyendo el saldo deudor total), tu límite de crédito, el crédito disponible, así como en su caso, la información de otras líneas de crédito y tus tarjetas adicionales.

También te debe de informar de forma clara el saldo sobre el que se calcularon los intereses del periodo de cobro, así como la distribución de tus pagos y abonos en las compras y cargos revolventes y diferidos a meses, intereses, comisiones, IVA y en su caso, el saldo que pudiera haber quedado a tu favor.

Otro aspecto importante es el desglose de movimientos por compras y cargos diferidos a meses o parcialidades con o sin intereses, a través del cual conocerás de forma precisa, la fecha de operación, el monto original, el saldo pendiente, el pago parcial requerido (para conservar los beneficios del diferimiento), el número de pago y la tasa de interés aplicable.

Contendrá también una sección con información más detallada sobre cargos no reconocidos, la cual deberá contener los datos de tu queja, la fecha de la operación, fecha de recepción de la reclamación, la descripción del cargo, su estatus, el folio del reporte y el monto afectado; esta información dejará de aparecer en el estado de cuenta una vez concluida la reclamación.

De igual forma, se incluyen los datos de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) y de la CONDUSEF, a donde te podrás contactar para presentar tus quejas y una sección denominada: Reestructura de tu deuda, en caso de haber llegado a algún acuerdo con la institución, quien deberá indicar los términos y condiciones de dicha reestructura.

Como puedes ver, el estado de cuenta universal es fundamental para que los titulares de tarjetas de crédito comprendan su situación financiera respecto de su línea de crédito y les ayude a realizar un seguimiento puntual de sus gastos, administrar su deuda y tomar decisiones informadas sobre sus finanzas personales.

Países como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Australia, Sudáfrica, India y Brasil, han reconocido la importancia de proporcionar a los tarjetahabientes, información clara y fácil de entender, lo cual permite una mayor transparencia y facilita la comparación entre diferentes productos financieros, lo que ayuda a promover una mayor educación financiera y a proteger los derechos del usuario.

En suma, el nuevo estado de cuenta universal, además de brindar orden y uniformidad, te permitirá entender mejor el uso que le estás dando a tu crédito y que lo puedas comparar más fácilmente con otras tarjetas de crédito.

Si ya tienes una tarjeta de crédito, pronto estarás viendo estos cambios reflejados en tus estados de cuenta; y si estás próximo a contratar alguna, esta información te será de gran utilidad para que te vayas familiarizando con el estado de cuenta universal.

Recuerda: Saber manejar una tarjeta de crédito es indispensable para no poner en riesgo tus finanzas. Sigue estas recomendaciones:

- ✔ No des el “tarjetazo”
- ✔ Evita disponer dinero en efectivo de tu tarjeta de crédito, ya que puede ser muy caro, te pueden aplicar una comisión de hasta el 10%.
- ✔ Verifica que la cantidad por la que vas a firmar sea la correcta.
- ✔ Si compras a meses sin intereses, sigue esta regla: lo que compres debe durar más que el tiempo que tardas en pagarlo, por ejemplo un refrigerador o remodelar tu casa.
- ✔ Úsala cómo medio de pago de acuerdo a tu presupuesto. Aprovecha los beneficios que te da la tarjeta de crédito (millas, puntos, reembolsos, entre otros).
- ✔ Nunca la pierdas de vista, puedes ser víctima de clonación o robo de tu identidad.
- ✔ Guarda todos tus vouchers y comprobantes para constatar la correcta aplicación de tus movimientos en tu estado de cuenta, los necesitarás en caso de alguna aclaración.
- ✔ Principalmente, utilízala de forma responsable, recuerda que no es dinero extra de tus ingresos.
- ✔ Solicita el envío de tu estado de cuenta a través del medio que más te acomode, es gratuito.

Mantente **Alerta** a nuestras redes sociales y página de Internet, ya que muy pronto la CONDUSEF pondrá a tu disposición un **Sitio Especializado** al que podrás acceder para consultar toda la información a detalle sobre este nuevo **Estado de Cuenta Universal** de tu tarjeta de crédito.